



Prohíben arranques masivos de campañas judiciales

RAFAEL MONTES
CIUDAD DE MÉXICO

Los candidatos a los cargos judiciales que se votarán el 1 de junio no podrán realizar actos masivos de “arranques de campaña” en los que contraten infraestructura para congregar a un gran número de personas, precisó el Instituto Nacional Electoral (INE).

Al responder a una consulta formulada por Arístides Guerrero, candidato a ministro de la Suprema Corte, el instituto advirtió también que no se pueden realizar actos públicos en los que

confluyan más de un candidato ni tampoco se pueden prorratear los gastos de campaña, porque eso sería financiamiento privado.

La consejera Carla Humphrey precisó que la normatividad aprobada en días pasados no prohíbe los eventos públicos para dar a conocer propuestas, sino que los candidatos “no pueden contratar el estadio equis para un inicio de campaña, porque estarían violentando el tope de gastos de campaña”.

El consejero Jaime Rivera explicó que “un gran mitin masi-

vo estaría rebasando algunas de las restricciones que hay”, por lo que “en su caso, se tendrán que examinar las particularidades y el contexto” de cada acto.

Por mayoría de votos, el Consejo General del INE aprobó responderle a Guerrero García que “no podrán llevar a cabo un evento conocido como ‘arranque de campaña’ o eventos distintos a las entrevistas de carácter noticioso y foros informativos, así como mesas de diálogo o encuentros, organizados y brindados gratuitamente por el sector

público, privado o social en condiciones de equidad”.

Sortean candidaturas

En sesión extraordinaria, el INE también definió, mediante sorteo, el nombre de las candidaturas que tendrá cada distrito electoral judicial del país para la elección de magistraturas y juzgados federales del próximo 1 de junio.

En sesión del Consejo General, aprobó los últimos listados de candidaturas y realizó un sorteo para definir los nombres de los aspirantes que contendie-

El INE advierte que no puede haber más de un candidato en cada acto

rán en cada distrito electoral de 15 entidades.

Ante notario público, el INE distribuyó en 43 distritos electorales judiciales de los 15 estados en donde se decidió que hubiera más de un distrito, mil 257 candidaturas para magistraturas y las mil 140 candidaturas para juzgados federales.

En los otros 17 estados, que solo tienen un distrito judicial, no fue necesario hacer sorteo. ■